



El Consejo de Ministros aprueba el acuerdo por el cuál la Comunidad asume la gestión de este servicio de transporte público regular por carretera.

El Gobierno delega en la Comunidad Autónoma del País Vasco la gestión de la línea Lanestosa-Bilbao

- Desde 1993 se han aprobado delegaciones para líneas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia.

Madrid, 5 de marzo de 2010.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Fomento, el acuerdo por el que el Estado delega en el País Vasco todas las facultades de gestión administrativa de la línea regular Lanestosa-Bilbao de transporte público por carretera.

Esta delegación se enmarca dentro de un amplio proceso de descentralización administrativa que persigue una gestión más eficaz de los servicios públicos, en consonancia con los principios constitucionales que rigen el funcionamiento de la Administración Pública Española.

La línea Lanestosa-Bilbao, de competencia estatal, ofrece a los viajeros por carretera un servicio de transporte público regular permanente que discurre predominantemente por la Comunidad Autónoma Vasca y, mínimamente, por la Comunidad de Cantabria.

Cabe señalar que desde el 1993 se han delegado diferentes líneas concesionales a diversas Comunidades Autónomas como Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia.